

Guía / Itinerario Formativo Tipo (GIFT)

Unidad Docente NEUROLOGÍA



Hospital General La Mancha Centro

Aprobado por la Comisión de Docencia 2020

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA.....	4
2.- CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DOCENTES.....	5
2.1.- RECURSOS HUMANOS	5
2.2.- SECCIONES O DEPARTAMENTOS QUE LO COMPONEN	8
2.3.- ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE y ACTIVIDAD ASISTENCIAL.....	10
2.4.- ACTIVIDAD DOCENTE.....	13
2.5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA	14
2.6.- DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE	14
2.7.- BIBLIOTECA	14
2.8.- UNIDADES DE APOYO	15
3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE CADA AÑO DE RESIDENCIA	16
3.1.- PRIMER AÑO	16
3.2.- PERIODO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (R2, R3 Y R4).....	18
4.- PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE.....	28
5.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN	29
5.1.- CRONOGRAMA (ROTAPLAN).....	29
5.2.- ROTACIONES	31
5.3.- GUARDIAS	34
6.- ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN.....	36
6.1.- SESIONES CLÍNICAS O BIBLIOGRÁFICAS	36
6.2.- CALENDARIO DE CURSOS OBLIGATORIOS	37
6.3.- CURSOS OPCIONALES	39
6.4.- REVISIÓN O ELABORACIÓN DE GUÍAS CLÍNICAS, PROTOCOLOS, ETC	40
7.- ACTIVIDADES CIENTÍFICAS A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN.....	40
7.1.- CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS	40
7.2.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES, DOCTORADO.	40

8.- REUNIONES DE TUTORIZACIÓN	41
9.- MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES.....	41
ANEXO 1.- PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN.....	43

1.- PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA

La Neurología es la especialidad médica que estudia la estructura, función y desarrollo del sistema nervioso (central, periférico y autónomo) y muscular en estado normal y patológico; utilizando todas las técnicas clínicas e instrumentales diagnóstico-terapéuticas actualmente en uso o que puedan desarrollarse en el futuro. La Neurología se ocupa de forma integral de la asistencia médica al enfermo neurológico, de la docencia en todas las materias que afectan al sistema nervioso y de la investigación, tanto clínica como básica, dentro de su ámbito. La competencia en el diagnóstico de localización, es decir, la capacidad de obtención de información a través de la exploración neurológica sobre la topografía de las lesiones está en la esencia de esta especialidad. La utilización de la semiología en el diagnóstico clínico es una habilidad que el neurólogo debe adquirir con precisión.

Los cambios marcados en la asistencia neurológica que se han desarrollado en los últimos años, con el aumento de situaciones clínicas que precisan un diagnóstico urgente, no sólo han mantenido vigente sino que han aumentado la necesidad de estas habilidades a pesar del progreso técnico.

La adquisición de estas habilidades precisa que la formación se lleve a cabo mediante la integración del residente en la asistencia neurológica en todas sus formas.

La Neurología como especialidad ha presentado un desarrollo exponencial que debe tenerse en cuenta en el proceso formativo del residente y que se puede esquematizar en los siguientes puntos:

- La actuación del neurólogo en áreas asistenciales distintas, como la medicina extrahospitalaria, la urgencia y la atención del paciente crítico.
- La necesidad de potenciar las habilidades técnicas en el uso de exploraciones complementarias que son propias en la especialidad.
- La puesta en marcha de las Unidades de Ictus en hospitales docentes y la recomendación de su uso en las iniciativas europeas.
- La necesidad de intervención del neurólogo en la cronicidad de las enfermedades neurológicas.
- El desarrollo de subespecialidades en lo que deben ser las futuras áreas de capacitación específica, de una o varias especialidades, como la neurosonología, la neuropediatría, la neurología de la conducta, la neurorradiología, etc., cuyos principios básicos deben conocerse a lo largo del programa formativo.

- La peculiaridad de la Neurología en los nuevos modelos de gestión sanitaria dentro de las neurociencias aplicadas.
- Los evidentes cambios representados en los usos asistenciales por el gran avance representado por las neurociencias han priorizado técnicas diagnósticas y áreas de conocimiento específicas. A este respecto, las determinaciones genéticas están adquiriendo mayor relevancia en detrimento de la neuropatología; la neuroimagen está haciendo lo propio con la neurofisiología central y el intervencionismo junto con las técnicas funcionales van modificando las estrategias neuroquirúrgicas convencionales.
- El carácter social de la Neurología, ya que una gran parte de las enfermedades neurológicas no sólo repercuten en los pacientes que las sufren, sino en su entorno sociosanitario. Así el programa formativo de la especialidad de Neurología debe contemplar esta función social del neurólogo, ya que es una parte inherente a la actividad asistencial.
- Por último, es indudable que el neurólogo debe estar integrado dentro de un bloque mayor que son las neurociencias, más cercano a la Psiquiatría, como ocurre en otros países europeos o en Estados Unidos. Por ello, la comprensión de la Psiquiatría, sin perder el carácter propio que tiene la Neurología, debe estar presente en este programa, especialmente porque sin ella no parece fácil cumplir los objetivos de la formación en el ámbito de la investigación y en una parte importante de la Neurología.

2.- CARTERA DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DOCENTES

2.1.- RECURSOS HUMANOS

	Puesto	Área
Dr. Enrique Botia Paniagua	Jefe de sección	Gestión Clínica y Neurofisiología.
Dr. Santiago Navarro Muñoz	Tutor de residentes. FEA Neurología	Cefaleas, Demencias y Toxina botulínica
Dr. Pablo del Saz Saucedo	Tutor de residentes. FEA Neurología	Neurovascular, Neurosonología e Infiltraciones Ecoguiadas.

Dr. Rafael Huertas Arroyo	FEA Neurología	Neurovascular y Neurosonología.
Dr. Rafael García Ruiz	FEA Neurología	Neurovascular, Neurosonología y Trastornos del Movimiento
Dr. Ignacio Rueda Medina	FEA Neurología	Demencias y Toxina Botulínica
Dra. Gloria Ortega Suero	FEA Neurología	Neuroinmunología, Neurovascular y Neurosonología
Dra. Ana González Manero	FEA Neurología	Epilepsia, Neuromuscular, Trastornos del Sueño y Neurofisiología
Dra. Marta Recio Bermejo	FEA Neurología	Trastornos del Movimiento, Cefaleas y Toxina Botulínica
Dra. Beatriz Miguel Martín	FEA Neurología	Epilepsia y Neuropediatría
Dra. Marta Pacheco Jiménez	FEA Neurología	Epilepsia y Neuroinmunología
Dra. Esther Blanco Vicente	FEA Neurología	Trastornos del movimiento, Neuromuscular y Toxina Botulínica
Dra. Ángela Domingo Santos	FEA Neurología	Neuroinmunología
Dr. Félix Peinado Postigo	FEA Neurofisiología	Neurofisiología
M^a Cristina Mangas Aveleira	Especialista en Neuropsicología Clínica	Neuropsicología Clínica

2.1. Neurólogos de la Unidad de Neurología:

2.1.1. 1 Facultativo Especialista de Área (F.E.A.) fijo a tiempo completo, responsable de la Unidad con cargo de Jefe de Sección de Neurología: Enrique Botia Paniagua (por concurso oposición del SESCAM).

2.1.2. 1 F.E.A. fijo a tiempo completo, con cargo de neurólogo adjunto (por concurso oposición del SESCAM):

Rafael Huertas Arroyo.

2.1.3. 11 F.E.A. interinos a tiempo completo, con cargo de neurólogos adjuntos:

Ignacio Rueda medina.

Pablo del Saz Saucedo.

Marta Recio Bermejo.

Santiago Navarro Muñoz.

Rafael García Ruíz.

Esther Blanco Vicente.

Marta Pacheco Jiménez

Gloria Ortega Suero

Ángela Domingo Santos

Beatriz Miguel Martín (F.E.A adscrita a Hospital General de Tomelloso).

Ana González Manero (F.E.A adscrita a Hospital General de Tomelloso).

2.1.4. 0 F.E.A. eventual, con cargo de neurólogo adjunto:

2.2. Neurofisiología en la Unidad de Neurología:

2.2.1. 1 F.E.A. interino a tiempo completo con cargo de neurofisiólogo adjunto:

Félix Peinado Postigo.

2.3. Neuropsicología en la Unidad de Neuropsicología:

2.3.1. 1 Neuropsicóloga especialista con formación de máster de 2 años en neuropsicología y experiencia clínica hospitalaria:

María Cristina Mangas Aveleira.

2.4. Personal Diplomado Universitario en Enfermería:

2.4.1. Hospitalización: personal diplomado en enfermería (D.U.E.) asignado en planta con supervisor de la misma.

2.4.2. Área de consultas externas hospitalarias (Hospital La Mancha Centro): 2 Auxiliares de Enfermería y 1 D.U.E.

2.4.3. Área de consultas externas hospitalarias (Hospital General de Tomelloso): 1 Auxiliar de Enfermería y 1 D.U.E.

2.4.4. Consulta externa de Quintanar de la Orden: 1 Auxiliar de Enfermería.

2.4.5. Consulta externa de Villacañas: 1 Auxiliar de Enfermería.

2.4.6. Pruebas de Neurología: 2 D.U.E. a tiempo completo + 1 D.U.E. a tiempo parcial.

2.5. Unidad de Apoyo a la Investigación / Docencia:

2.5.1. Responsable de metodología, estadística y epidemiología de la Unidad de Investigación.

2.5.2. Secretaría del Área de Docencia y Formación:
Óscar Calderón Gómez.

2.2.- SECCIONES O DEPARTAMENTOS QUE LO COMPONEN

4.1. Organización jerárquica:

4.1.1. La Unidad de Neurología jerárquicamente es una sección independiente y autónoma del Servicio de Medicina Interna desde el año 2007, dependiendo de la dirección médica del Hospital La Mancha Centro. Dirigida en la actualidad por el Jefe de Sección de Neurología Dr. Enrique Botia Paniagua.

4.1.2. Realiza de forma adicional actividad de consulta y pruebas de Neurología en Hospital General de Tomelloso, con acuerdo de colaboración entre Gerencias de Áreas Sanitarias.

4.2. Distribución de recursos humanos:

4.2.1. Jefe de Sección: Enrique Botia Paniagua.

4.2.2. Tutores de Neurología: Neurólogos adjuntos Pablo del Saz Saucedo y Santiago Navarro Muñoz.

4.2.3. Unidades especiales de Neurología:

4.2.4.1. Unidad de Neurología Cognitivo-Conductual: El coordinador es el neurólogo adjunto Ignacio Rueda Medina, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Santiago Navarro Muñoz, así como la neuropsicóloga María Cristina Mangas Aveleira y la DUE Margarita Ossona Rivas.

4.2.4.2. Unidad de Neuroinmunología: El coordinador es la neuróloga adjunta Marta Pacheco Jiménez, la neuróloga Gloria Ortega Suero, la neuróloga Ángel Domingo Santos así como la D.U.E. Mercedes García Jiménez.

4.2.4.3. Unidad de Neurovascular: El coordinador es el neurólogo adjunto Rafael Huertas Arroyo, conformando el resto de esta los

neurólogos adjuntos Pablo del Saz Saucedo, Rafael García Ruíz y Gloria Ortega Suero, así como las D.U.E.s Mercedes García Jiménez y Mercedes López .

4.2.4.4 Unidad de Trastornos del Movimiento: El coordinador es la neuróloga adjunta Marta Recio Bermejo, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Rafael García Ruíz y Esther Blanco Vicente, así como la DUE Mercedes García Jiménez.

4.2.4.5 Unidad de Esclerosis Lateral Amiotrófica: El coordinador es el jefe de sección de Neurología Enrique Botia Paniagua, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Esther Blanco Vivente y Ana González Manero, los coordinadores de neumología, trabajo social, endocrinología-nutrición, atención al paciente, cuidados paliativos así como la DUE Natalia López Casero Beltrán y Margarita Osona Rivas.

4.2.4.6 Unidad de Cefaleas: El coordinador es el neurólogo adjunto Santiago Navarro Muñoz, conformando el resto de esta la neuróloga adjunta Marta Recio Bermejo así como la DUE Mercedes García Jiménez.

4.2.4. Consultas monográficas:

4.2.5.1. Consulta de Epilepsia: Neurólogos adjuntos Marta Pacheco Jiménez, Beatriz Miguel Martín y Ana González Maldonado.

4.2.5.2. Consulta de Trastornos del Sueño: Neuróloga adjunta Ana González Manero.

4.2.5.3. Consulta de Neuromuscular: Neurólogas adjuntas Esther Blanco Vicente y Ana González Manero.

4.2.5.4. Consulta de Neuropediatría: Neuróloga adjunta Beatriz Miguel Martín.

4.2.5.5. Tratamiento con toxina botulínica:

Distonías / Espasticidad / Trastornos del Movimiento:
Neurólogos adjuntos Ignacio Rueda Medina, Marta Recio Bermejo y Esther Blanco Vicente.

Cefaleas: Santiago Navarro Muñoz y Marta Recio.

4.2.5.6. Infiltraciones neurales ecoguiadas:

Meralgia parestésica / síndrome túnel del carpo: Neurólogo adjunto Pablo del Saz Saucedo.

2.3.- ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE y ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

- 1.1. Área de consulta externas:
 - 1.1.1. 3 consultas externas hospitalarias de Neurología con actividad diaria (Hospital La Mancha Centro).
 - 1.1.2. 2 consultas externas hospitalarias (Hospital de Tomelloso) con actividad diaria.
 - 1.1.3. 1 consulta externa extrahospitalaria en centro de especialidades de Quintanar de la Orden (actividad semanal – Viernes).
 - 1.1.4. 1 consulta externa extrahospitalaria en centro de especialidades de Villacañas (actividad semanal – Jueves).
 - 1.1.5. 1 consulta de Neuropsicología con actividad diaria (1 vez / semana, realiza también actividad en el Hospital de Tomelloso).
- 1.2. Área de hospitalización:
 - 1.2.1. 10 camas reconocidas al Servicio de Neurología con atención por neurólogo de planta: un facultativo asignado para atender pacientes con patología cerebrovascular; y un segundo encargado de atender patología neurológica general, interconsultas y llamada al busca de Neurología.
- 1.3. Área de pruebas especiales y tratamientos específicos:
 - 1.3.1. 1 sala para exploraciones neurosonológicas con actividad diaria en días laborables – Hospital La Mancha Centro.
 - 1.3.2. 1 sala para exploraciones neurofisiológicas (EEG, Video-EEG, EMG, Potenciales evocados y estimulación magnética transcraneal) con actividad diaria en días laborables – Hospital la Mancha Centro.
 - 1.3.3. 1 sala para otras exploraciones, técnicas y tratamientos específicos: punción lumbar, toxina botulínica, test farmacológicos (apomorfina, edrofonio), test de isquemia, colocación de bomba de apomorfina, infiltraciones guiadas por ecografía y educación de pacientes con tratamiento inmunomodulador – Hospital la Mancha Centro.

1.3.4. 1 sala para exploraciones neurofisiológicas y neurosonológicas (Duplex TSA-TC, EEG, EMG y potenciales evocados) con actividad diaria 3-4 veces/semana – Hospital General de Tomelloso.

1.4. Unidades especiales y consultas monográficas: 6 unidades especiales y cuatro consultas monográficas.

1.4.1. Unidades especiales:

1.4.1.1. Unidad de Neurología Cognitivo-Conductual: El coordinador es el neurólogo adjunto Ignacio Rueda Medina, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Santiago Navarro Muñoz, así como la neuropsicóloga María Cristina Mangas Aveleira y la DUE Margarita Osona Rivas.

1.4.1.2. Unidad de Neuroinmunología: El coordinador es la neuróloga adjunta Marta Pacheco Jiménez, la neuróloga Gloria Ortega Suero, la neuróloga Ángel Domingo Santos así como la D.U.E. Mercedes García Jiménez.

1.4.1.3. Unidad de Neurovascular: El coordinador es el neurólogo adjunto Rafael Huertas Arroyo, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Pablo del Saz Saucedo, Rafael García Ruíz y Gloria Ortega Suero, así como las D.U.E.s Mercedes García Jiménez y Mercedes López .

1.4.1.4. Unidad de Trastornos del Movimiento: El coordinador es la neuróloga adjunta Marta Recio Bermejo, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Rafael García Ruíz y Esther Blanco Vicente, así como la DUE Mercedes García Jiménez.

1.4.1.5. Unidad de Esclerosis Lateral Amiotrófica: El coordinador es el jefe de sección de Neurología Enrique Botia Paniagua, conformando el resto de esta los neurólogos adjuntos Esther Blanco Vivente y Ana González Manero, los coordinadores de neumología, trabajo social, endocrinología-nutrición, atención al paciente, cuidados paliativos así como la DUE Natalia López Casero Beltrán y Margarita Osona Rivas.

1.4.1.6. Unidad de Cefaleas: El coordinador es el neurólogo adjunto Santiago Navarro Muñoz, conformando el resto de esta la neuróloga

adjunta Marta Recio Bermejo así como la DUE Mercedes García Jiménez.

1.4.2. Consultas monográficas:

1.4.2.1. Consulta de Epilepsia: Neurólogos adjuntos Marta Pacheco Jiménez, Beatriz Miguel Martín y Ana González Maldonado.

1.4.2.2. Consulta de Trastornos del Sueño: Neuróloga adjunta Ana González Manero.

1.4.2.3. Consulta de Neuromuscular: Neurólogas adjuntas Esther Blanco Vicente y Ana González Manero.

1.4.2.4. Consulta de Neuropediatría: Neuróloga adjunta Beatriz Miguel Martín.

1.5. Área docente y de investigación:

1.5.1. 1 sala de sesiones de Neurología: localizada en el área antigua de consultas externas (actual biblioteca hospitalaria). Por el momento se celebran las sesiones clínicas de los martes y jueves.

1.5.2. Otras salas docentes y de investigación comunes del hospital utilizadas por Servicio de Neurología para formación y docencia.

1.5.2.1. Sala de videoconferencia en zona común de área de Dirección Médica.

1.5.2.2. Salón de actos.

1.5.2.3. Aula de Urgencias.

1.5.2.4. Biblioteca general del hospital

1.5.2.5. Unidad de Apoyo a la investigación.

1.6. Otros espacios:

1.6.1. Sala común de Neurología para realización de tareas administrativas e informes clínicos, actividad de guardias de presencia física de neurología, situada en el área de pruebas.

1.6.2. 1 habitación para uso por neurólogo de guardia de presencia física.

1.6.3. Área de habitaciones para los médicos residentes de guardia.

2.4.- ACTIVIDAD DOCENTE

Sesiones impartidas por adjuntos

Se realizarán los martes en la sala de sesiones de neurología (biblioteca) de 8:15-8:50. Se realizará un planning anual de sesiones de manera que aproximadamente cada adjunto realizará unas dos sesiones anuales.

Se realizará un descanso en los periodos vacaciones de Semana Santa, verano y Navidades.

Sesiones impartidas por residentes

Se realizarán los jueves en la sala de sesiones de neurología (biblioteca) de 8:15-8:50. Se realizará un planning anual de sesiones de manera que aproximadamente cada adjunto realizará unas dos sesiones anuales.

Se realizará un descanso en los periodos vacaciones de Semana Santa, verano y Navidades.

Plan de formación transversal común para especialistas en formación:

El plan de formación transversal común está compuesto por un conjunto de actividades docentes, dirigidas principalmente a especialistas en formación en ciencias de la salud, que incluye contenidos comunes y de interés general para todas las especialidades. Estas actividades formativas se ofrecen en el Hospital General La Mancha Centro (HGMC) o directamente desde los Servicios Centrales del SESCAM a través de su plataforma de e-learning. **(ANEXO 1 – Plan de Formación Transversal Común)**

Formación en el centro:

La Gerencia de Atención Integrada (GAI) de Alcázar de San Juan elabora un plan formativo anual. Este plan formativo se realiza a partir de los cursos más solicitados por los profesionales del centro (medidos a través de una encuesta de detección de necesidades), los cursos más demandados de años anteriores y las líneas estratégicas de cada una de las divisiones (médica, enfermería y de gestión). El plan formativo es un plan dinámico con más de 150 actividades anuales, la mayoría de ellas abiertas también a los especialistas en formación. La consulta y matriculación de la oferta formativa de la GAI de Alcázar de San Juan se puede realizar en el portal corporativo del centro o en la siguiente dirección:

<https://sescam.jccm.es/sofos/matriculacion/listaCursos.jsp>.

2.5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Ver documento o memoria de IDF anual del servicio de neurología.

2.6.- DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

- Los tutores elaborarán un material básico para aportar en formato digital a los residentes rotantes y a los residentes de neurología en su primer año de formación.
- Igualmente recomendarán una serie de compendios de neurología general de referencia para su estudio durante la residencia.
- El material bibliográfico de referencia para cada subespecialidad será recomendado por los responsables de cada área.
- Es deber del residente mantenerse actualizado y adquirir los conocimientos prácticos de manejo de las herramientas de búsqueda bibliográfica (Pubmed, Uptodate...) desde el inicio de la residencia. Para ello podrá solicitar ayuda de los tutores u otros facultativos.
- El servicio de neurología dispone de protocolos específicos de actuación del servicio en múltiples patologías como ictus, esclerosis múltiples, toxina botulínica, epilepsia, patología infecciosa, etc... que estarán a disposición del residente.

2.7.- BIBLIOTECA

Biblioteca del centro:

La biblioteca del HGMC es la biblioteca de referencia para los hospitales de Alcázar, Tomelloso y Manzanares. La biblioteca física del HGMC está ubicada en la primera planta, en la zona de consultas externas. Cuenta con equipos informáticos para consultas, puestos de estudio, fondos propios, un repositorio externo y un bibliotecario encargado (extensión: 80101).

Acceso electrónico (e-biblioteca):

Existe acceso electrónico a las revistas contratadas por el SESCAM y a las principales bases bibliográficas como PubMed, Scopus, Web of Science (WOS), UpToDate, etc. La e-biblioteca realiza préstamo inter-bibliotecario con las principales bibliotecas de todo el ámbito nacional. A través de la e-biblioteca se pueden consultar y realizar peticiones de artículos. Su dirección web es: <https://sescam.jccm.es/ebiblioteca/>.

2.8.- UNIDADES DE APOYO

Unidad de Apoyo a la Investigación:

La GAI de Alcázar de San Juan cuenta con una unidad de apoyo a la investigación ubicada en el Servicio de Investigación, Docencia y Formación (IDF), en la planta baja del HGMC. En esta unidad se ofrece asesoramiento y apoyo metodológico en las distintas fases del desarrollo de una investigación (planteamiento, redacción de proyectos, búsqueda bibliográfica, diseño, recogida de datos, análisis estadístico, interpretación de resultados, redacción y publicación de manuscritos). La unidad de apoyo a la investigación está formada por un equipo multidisciplinar para el apoyo integral a la investigación y al desarrollo de tesis doctorales (extensiones: 80100 y 80108). Los miembros de la unidad también participan activamente en las comisiones del hospital y en el desarrollo de actividades formativas relacionadas con los aspectos metodológicos de la investigación.

Comité Ético de Investigación Científica (CEIC):

El CEIC del HGMC es el comité de referencia para los Hospitales Virgen de Altagracia (Manzanares), Hospital General de Tomelloso y HGMC (Alcázar de San Juan). EL CEIC realiza la valoración ética y metodológica de todos los proyectos o ensayos clínicos realizados en dichos hospitales. Se compone de un presidente, un secretario y trece vocales con distintos perfiles profesionales. El modo de contacto es a través de la de la secretaría (extensión: 80712), se realizan reuniones mensuales donde se valoran todos los proyectos presentados y/o aclaraciones solicitadas.

Comisión de docencia:

El HGMC cuenta con una Comisión de Decencia que es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Esta comisión esta formada por veinte miembros, entre los que existe representación de los tutores y de los residentes. Además de la Comisión de Docencia, en el centro existe una Subcomisión de las Especialidades de Enfermería y una Subcomisión de la Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría.

Unidad de Calidad y Seguridad:

La GAI de Alcázar de San Juan dispone de una Unidad de Calidad y Seguridad con cuya colaboración se ha procedido a la implantación de la certificación según la norma ISO 9001 en varios servicios del centro. Dentro de estos servicios se encuentra el área de Formación del Servicio de IDF, con previsión de ampliación de su alcance al área de Docencia.

3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE CADA AÑO DE RESIDENCIA

3.1.- PRIMER AÑO

Durante el primer año se dedicarán once meses a la formación general en especialidades médicas. Deberá adquirir conocimientos del hospital y su dinámica de trabajo, funcionamiento de los diferentes Servicios y de la Unidad Docente de Neurología, actitudes en el trabajo en equipo, actitudes en la relación médico-enfermo y actitudes en el estudio y aprendizaje sistemático. Estableciendo como objetivos adquirir habilidades y conocimientos prácticos en:

- La anamnesis, exploración y atención de los pacientes.
- Atención a los familiares.
- Solicitud e indicación de pruebas diagnósticas.
- Diagnóstico de enfermedades sistémicas frecuentes.
- Tratamiento de enfermedad.
- Habilidad y conocimientos en la solicitud responsable de consultorías a otras especialidades.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiológicas.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas.
- Diagnóstico y de las enfermedades endocrinológicas.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades médicas urgentes.
- Creación de pautas de comportamiento y contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Mediante la rotación en:

- Planta de Hospitalización de Neurología (2 meses).
- Medicina interna e infecciosas (4 meses). Donde aprenderá el manejo general del paciente hospitalizado, realización correcta de historia clínica, anamnesis, exploración y orientación diagnóstica, bajo la supervisión del tutor. El residente debe adquirir

habilidades en la anamnesis, exploración general y atención del paciente y de sus familiares, así como en el diagnóstico y tratamiento de las entidades más frecuentes sistémicas e infecciosas y solicitud responsable de interconsultas a otros servicios.

- Cardiología (1 mes). El residente debe familiarizarse con la auscultación cardiaca, manejo de las patologías más frecuentes (cardiopatía isquémica, valvulopatías, HTA) así como de las indicaciones e interpretación de informes de ecocardiografía y Holter
- Endocrinología (1 mes). Conocimiento básico y manejo de las patologías más frecuentes: principalmente diabetes mellitus, tratamiento y complicaciones, así como de la patología tiroidea e hipofisaria
- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) (1 mes). Manejo del paciente neuro-crítico.
- Unidad de Atención Primaria (1 mes). Donde se familiarizará con la atención de pacientes en el ámbito extrahospitalario.
- Oftalmología (15 días). Estudio de estrabismo y familiarización con la valoración de fondo de ojo mediante rotación en la consulta de Neurooftalmología
- Psiquiatría (1.5 meses). El residente bajo la supervisión del especialista en psiquiatría debe adquirir un conocimiento práctico de la entrevista psiquiátrica y la atención al paciente psiquiátrico, a sus familiares y como transmitir la información. Valoración inicial del paciente psiquiátrico urgente, así como de la patología crónica. Debe adquirir las habilidades básicas en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas y psicosomáticas graves y de las más frecuentes, así como del tratamiento de estas. Debe adquirir conocimiento práctico de carácter básico del tratamiento de síndromes psiquiátricos y psicosomáticos más frecuentes y conocer los motivos para la solicitud de interconsultas a otras especialidades. Manejo de psicofármacos (para tratamiento de enfermedades psiquiátricas o de trastornos conductuales asociados a otras patologías. Indicación y efectos secundarios. Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas. Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo para la creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales

Durante este periodo (primer año de formación) realizará guardias de Urgencias Generales. Podrá realizar guardias en las distintas especialidades en que rote (Medicina intensiva y Psiquiatría). La finalidad de estas será adquirir las pautas de comportamiento y aptitudes profesionales y unas habilidades mínimas para el diagnóstico y tratamiento de la patología urgente más frecuente. El número de guardias estipulado será de cinco al mes. Al final del periodo del primer año podrá

realizar guardias opcionales de tarde de neurología (15:00-22:00) añadidas a sus guardias habituales.

3.2.- PERIODO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (R2, R3 Y R4)

Estos años se dedicarán al aprendizaje de la Neurología y áreas afines en todos sus aspectos, garantizando la Unidad Docente las actividades clínicas, instrumentales y académicas, así como la realización de guardias específicas de Neurología. Además, se realizarán las siguientes rotaciones por diferentes áreas, unidades o servicios.

Durante el segundo y tercer año de residencia, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de la Unidad Docente de Neurología y sus lugares de atención tanto hospitalaria como extra-hospitalaria, así como su dinámica de trabajo, la interrelación de la Unidad con los diferentes Servicios, actitudes en la relación con el enfermo neurológico agudo y crónico, los aspectos éticos relacionados con dichos pacientes y su situación clínica y un buen nivel de conocimiento sobre las fuentes de información neurológica y las formas específicas de comunicación. Asimismo, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de los Servicios o Unidades donde realiza sus rotaciones, sus lugares de atención, las técnicas que se realizan, así como su dinámica de trabajo y la interrelación de la Unidad con los diferentes Servicios. El residente deberá conocer el entorno de la especialidad, sus reuniones corporativas y las estructuras organizativas a nivel nacional y regional.

Se espera que además de los conocimientos teórico-prácticos el residente establezca contacto con los distintos profesionales sanitarios y se integre en los equipos de trabajo.

1.1. Rotación en la Unidad Docente de Neurología: 36 meses.

Durante este periodo el residente de Neurología debe realizar:

- Asistencia en la sala de hospitalización general de Neurología. Manejo diagnóstico y terapéutico de los pacientes neurológicos (5 meses).
- Asistencia en la unidad de ictus o planta de hospitalización de neurovascular (3 meses).
- Asistencia en el área de Urgencias (Durante toda la formación).
- Consultas extra e intrahospitalarias de Neurología (20 meses). Tanto en consulta general como en unidades específicas y monográficas, esta última en los periodos

finales de la formación:

- Neuroinmunología
 - Epilepsia.
 - Neurología de la Conducta y Demencias.
 - Trastorno de movimiento.
 - Cefaleas.
 - Neuromuscular.
 - Neurovascular.
 - Neurosonología.
 - Neurofisiología Clínica.
- Rotaciones externas obligatorias por otros servicios: 7 meses (se especifican más abajo)
 - Rotaciones externas voluntarias por otros servicios: 1 meses

En todas estas actividades deberá estar supervisado por un neurólogo, al menos durante el primer año (R2) adquiriendo responsabilidades de modo progresivo con grado de supervisión decreciente, basándose en el autoaprendizaje, y complementando el aprendizaje práctico con contenidos teóricos complementarios.

Durante la rotación en consulta general en el periodo de R3 el residente, tras un periodo de adaptación en el que actuará de observador irá adquiriendo autonomía progresiva para asumir la agenda de la consulta general, especialmente para los pacientes nuevos siendo supervisado de cerca en sus actuaciones por el adjunto responsable de las mismas. Las revisiones sin complejidad podrán ser asumidas de manera progresiva de la misma manera.

En el periodo de R4 el residente asumirá de manera completa la agenda de consulta general teniendo a un adjunto localizable para los casos complejos que precisen valoración conjunta.

En la consulta monográfica el residente actuará como observador salvo en los pacientes no complejos que pueda asumir con supervisión cercana del adjunto responsable.

Durante la **rotación en planta de hospitalización de neurología** se perseguirán los

siguientes objetivos:

- En el periodo de R4 el residente asumirá de manera autónoma la sección de hospitalización que le sea asignada teniendo accesible al adjunto responsable de la sección complementaria para la supervisión de casos complejos. Igualmente se hará cargo del busca y las interconsultas.
- En el periodo de R1 o R2 el residente actuará como observador y ayudante del adjunto responsable. Será su obligación la realización de historia clínica, observación, evolución, seguimiento, realización de diagnósticos localizadores, sindrómicos y etiológicos, así como la solicitud y valoración de pruebas diagnósticas. Las decisiones diagnósticas y terapéuticas del caso corresponderán al adjunto responsable.
- En el periodo de R3 la actuación del residente consistirá en una evolución progresiva a la ganancia de autonomía con supervisión del adjunto responsable adaptada a la complejidad del caso clínico.

Durante la **rotación en la unidad docente de neurología** se espera que el residente adquiera:

- Habilidad en la anamnesis y exploración (incluyendo fondo de ojo) de los pacientes neurológicos.
- Habilidad para realizar punciones lumbares.
- Habilidad en la atención y comunicación de información al propio paciente y familiares.
- Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en pacientes neurológicos y su interpretación.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento del ictus agudo. y tratamiento preventivo del ictus. Hemorragia cerebral. Hemorragia subaracnoidea. Malformaciones vasculares encefálicas. Enfermedades de venas y senos venosos. Enfermedades vasculares espinales.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las epilepsias. Epilepsia focal. Epilepsia generalizada. Síndromes epilépticos especiales. El estado de mal epiléptico. Trastornos del sueño. Hipersomnias primarias y secundarias. Insomnios. Parasomnias. Trastornos del ritmo circadiano. Síncope. Coma.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las cefaleas. Migraña. Cefalea de tensión. Otras cefaleas y algias craneofaciales. Neuritis y atrofia óptica. Otras enfermedades del nervio óptico. Neuralgia trigeminal y otras algias.

- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuroinfecciosas. Infecciones bacterianas. Infecciones víricas agudas. Infecciones por el VIH. Infecciones virales crónicas. Enfermedades por priones. Infecciones por parásitos y hongos.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuroinmunológicas. Esclerosis múltiple y otras entidades desmielinizantes y complicaciones de vasculitis. Síndromes paraneoplásicos.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del movimiento. Enfermedad de Parkinson y síndromes rígido-acinéticos. Distonía de torsión y otras distonías. Corea de Huntington y otros coreas. Enfermedad de Gilles de la Tourette. Temblor esencial. Mioclonías. Movimientos involuntarios inducidos por fármacos.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuromusculares. Enfermedad de neurona motora. Atrofias musculares espinales. Ataxias y paraplejas hereditarias. Parálisis y otras lesiones del nervio facial. Lesiones de otros pares craneales. Mononeuropatías craneales múltiples. Neuropatías agudas, subagudas y crónicas. Radiculopatías y plexopatías. Enfermedades del sistema nervioso vegetativo. Miopatías congénitas (enfermedad de Duchenne y otras distrofias musculares...). Parálisis episódicas y miotonías no distróficas. Miopatías tóxicas, por fármacos y metabólicas. Dermatomiositis, polimiositis y otras miopatías inflamatorias. Miastenia gravis y síndromes miasteniformes. Siringomielia y siringobulbia.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las demencias y alteraciones de las funciones superiores. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias degenerativas primarias. Demencias vasculares. Otras demencias secundarias.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurogenéticas. Enfermedades neurocutáneas. Deformaciones craneoespinales.
- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas urgentes.
- Habilidad en el manejo y diagnóstico de tumores primarios del encéfalo. Tumores primarios de la médula. Tumores metastásicos del sistema nervioso central y periférico y sus complicaciones. Complicaciones neurológicas del cáncer. Síndromes paraneoplásicos.
- Conocimiento y manejo de las enfermedades neurológicas por fármacos, drogas y agentes químicos o físicos. Conocimiento de las enfermedades metabólicas adquiridas, hereditarias y carenciales.
- Complicaciones neurológicas de patología sistémica y, en concreto, de vasculopatías y enfermedades del colágeno, de los trasplantes de órganos, del embarazo y puerperio.

Así mismo se espera que adquiera capacidad de actualización científica y bibliográfica, mediante el uso de las principales herramientas de búsqueda en internet y adquisición de habilidades para lectura crítica de artículos, mediante una interacción continua con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

1.2. Neurofisiología clínica: 2 meses.

Debe adquirir conceptos básicos y principios de las diferentes técnicas. Conocer las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de las distintas técnicas. Y adquirir pautas de comportamiento y aptitudes profesionales de modo progresivo que le permita valorar la utilidad, indicación y limitaciones de cada una de las pruebas, cuando deben ser solicitadas, hallazgos esperables y correcta interpretación de alteraciones habituales en las distintas patologías y edades, mediante el contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Objetivo específico	Actividad
1. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la EEG, vídeo-EEG y telemetría.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la EEG, vídeo-EEG y telemetría.
2. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la EMG, neurografía y reflexografía.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la EMG, neurografía y reflexografía.
3. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la determinación de los potenciales evocados.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la determinación de los potenciales evocados.
4. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la estimulación magnética y magnetoencefalografía.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la estimulación magnética y magnetoencefalografía.
5. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio del laboratorio de estudio del sueño y sus trastornos.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio del laboratorio de estudio del sueño y sus trastornos.
6. Conocimiento de los estudios de muerte cerebral.	Conocimiento práctico de los estudios de muerte cerebral.
7. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

1.3. Neurosonología: 3 meses.

Durante su rotación el residente deberá llegar a realizar estas técnicas de manera autónoma bajo supervisión del neurólogo. Con carácter orientativo se precisan al menos 100 estudios habituales para llegar a adquirir una destreza manual y fiabilidad iniciales y unos 300 para disponer de fiabilidad y solvencia adecuadas.

Objetivo específico	Actividad
1. Dominar la técnica básica de doppler continuo cervical y DTC.	Conocimiento de la física básica del fenómeno doppler. Conocimiento de las bases de los instrumentos médicos basados en ultrasonidos. Conocimiento de los tipos de estudios doppler. Conocimiento básico de hemodinámica cerebral. Conocimiento de la técnica básica en el estudio de troncos supraaórticos. Conocimiento de la técnica básica de estudio de arterias intracraneales mediante doppler pulsado.
2. Identificar los patrones normales en arterias intra y extracraneales.	Conocimiento de los componentes básicos de las ondas doppler. Conocimiento de los patrones de normalidad de las principales arterias cervicales e intracraneales.
3. Identificar los patrones patológicos.	Conocimiento de patrones patológicos en doppler continuo cervical. Conocimiento de patrones patológicos en doppler transcaneal.
4. Introducir el uso de técnicas ecográficas.	Conocimiento de las bases teóricas del uso de técnicas ecográficas vasculares. Conocimiento de la instrumentación necesaria para el estudio ecográfico de vasos cervicales y sus características técnicas.
5. Caracterizar la placa de ateroma a nivel cervical.	Conocimiento de las características de la placa de ateroma en ecografía de troncos supraaórticos.
6. Identificar y caracterizar una estenosis carotídea. Introducir técnicas específicas en DTC.	Conocimiento de los parámetros a identificar en una estenosis carotídea.
7. Introducir técnicas específicas en DTC.	Conocimiento de técnicas de valoración del shunt dcha-izqda: técnica de realización e interpretación de resultados. Conocimiento de técnicas de valoración de estudio de reserva cerebral: técnica de realización e interpretación de resultados.
8. Conocer usos avanzados de técnicas avanzadas en el estudio neuromuscular.	Conocimiento de técnicas para la valoración del grosor íntima-media a nivel cervical. Conocimiento de la técnica de estudio dúplex transcaneal: identificación de vasos normales. Conocimiento de los patrones patológicos en arterias intracraneales mediante dúplex transcaneal.
9. Introducir técnicas específicas en DTC.	Conocimiento de la técnica de monitorización de MES. Conocimiento de los patrones de valoración de PIC en pacientes neurocríticos. Conocimiento de los patrones de valoración DTC en HSA. Conocimiento de los patrones de muerte cerebral en DTC.
10. Introducir el estudio de la arteria temporal.	Conocimiento de la técnica y hallazgos normales y patológicos en la valoración de arterias temporales.
11. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Además, deberá complementar estas técnicas con otras menos habituales como la ecografía de nervio óptico, ecografía de sustancia negra y ganglios de la base, ecografía en la fase aguda del ictus y las infiltraciones guiadas por ecografía. Igualmente deben utilizarse las técnicas neurosonológicas de una manera continua durante la actividad continuada de guardias y durante los periodos de rotación en

planta de hospitalización neurovascular a lo largo de los 3 años de formación específica.

Rotaciones en otros servicios que se realizarán entre finales del segundo y principios del tercer año de residencia.

1.1.1. *Neurroradiología*: 2 meses. Concertado con el Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

El residente deberá:

Adquirir conocimientos de anatomía radiológica y vascular.

Interpretación de las imágenes adquiridas, alteraciones observadas en las enfermedades neurológicas con las distintas técnicas de neuroimagen anatómica y funcional. Conocimiento de los fundamentos técnicos. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio, utilidad y limitaciones de las técnicas empleadas.

Objetivo específico	Actividad
1. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la radiología simple.	Conocimiento práctico de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la radiología simple.
2. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la TC encefálica y medular con y sin contraste.	Conocimiento práctico de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la TC encefálica y medular con y sin contraste.
3. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la RM encefálica y medular, con o sin contraste.	Conocimiento práctico de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la RM encefálica y medular, con o sin contraste.
4. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la angio-TC.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la angio-TC.
5. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la RM difusión-perfusión.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la RM difusión-perfusión.
6. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la angiorresonancia.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la angiorresonancia.
7. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la arteriografía de troncos supraaórticos, encefálica y medular.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la arteriografía de troncos supraaórticos, encefálica y medular.
8. Conocimiento de la indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la cisternografía isotópica.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la cisternografía isotópica.
9. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de las técnicas de gammagrafía y otras técnicas de medicina nuclear.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de las técnicas de gammagrafía y otras técnicas de medicina nuclear.
10. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la SPECT.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la SPECT.
11. Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la PET.	Conocimiento práctico de las indicaciones y supuestos de utilización, interpretación y coste-beneficio de la PET.
12. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

1.1.2. *Neurroradiología intervencionista*: 1 mes. Concertada con el Hospital Clínico San

Carlos de Madrid.

Las actividades en neurorradiología intervencionista que deben llegar a ser realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y asistidas en su ejecución por el residente.

Objetivo específico	Actividad
1. Conocimiento del equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico del equipo de trabajo e infraestructura.
2. Conocimiento de las técnicas en neurorradiología intervencionista, indicaciones y su coste-beneficio.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurorradiología intervencionista, indicaciones y su coste-beneficio.
3. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurorradiología intervencionista.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurorradiología intervencionista.
4. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

1.1.3. *Neuropediatría*: 1 mes. Concertada con el Hospital Clínico Universitario La Paz de Madrid.

Las actividades en Neurología infantil deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión del tutor. Recogida, evaluación e interpretación de los síntomas y signos en el paciente neuropediátrico.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neuropediátricos en todas las edades o a sus padres.	Conocimiento práctico de la anamnesis a los pacientes neuropediátricos en todas las edades o a sus padres.
2. Habilidad en la exploración neuropediátrica.	Conocimiento práctico de la exploración neuropediátrica.
3. Habilidad en la atención de los pacientes neuropediátricos.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes neuropediátricos.
4. Habilidad en la atención a los familiares de pacientes neuropediátricos.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares de pacientes neuropediátricos.
5. Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en neuropediatría.	Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en neuropediatría.
6. Habilidad en el diagnóstico de enfermedades neuropediátricas frecuentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico de enfermedades neuropediátricas frecuentes.
7. Habilidad en el tratamiento de enfermedades neuropediátricas frecuentes.	Conocimiento práctico del tratamiento de enfermedades neuropediátricas frecuentes.
8. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuropediátricas urgentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuropediátricas urgentes.
9. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

1.1.4. *Neurocirugía*: 2 meses. Concertada con el Hospital Clínico Universitario La Paz de

Madrid.

Las actividades en neurocirugía serán observadas y asistidas en su ejecución por el residente, bajo la supervisión del personal específico de dicho servicio.

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neuroquirúrgicos.	Conocimiento práctico de la anamnesis a los pacientes neuroquirúrgicos.
2. Habilidad en la atención de los pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.
3. Habilidad en la atención a los familiares de pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares de pacientes neurointervenidos quirúrgicamente.
4. Conocimiento de las técnicas en neurocirugía a cielo abierto, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurocirugía a cielo abierto, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.
5. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía a cielo abierto.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía a cielo abierto.
6. Conocimiento de las técnicas en neurocirugía funcional y neuronavegación, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurocirugía funcional y neuronavegación, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.
7. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía funcional.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía funcional.
8. Conocimiento de las técnicas en neurocirugía paliativa, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.	Conocimiento práctico de las técnicas en neurocirugía paliativa, sus indicaciones, su coste-beneficio y su equipo de trabajo e infraestructura.
9. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía paliativa.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía paliativa.
10. Conocimiento de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico, sus indicaciones y su coste-beneficio.	Conocimiento práctico de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico, sus indicaciones y su coste-beneficio.
11. Conocimiento de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico.	Conocimiento práctico de las complicaciones inmediatas y a largo plazo de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico.
12. Conocimiento del diagnóstico, tratamiento y complicaciones del traumatismo craneoencefálico.	Conocimiento práctico del diagnóstico, tratamiento y complicaciones del traumatismo craneoencefálico.
13. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Cuarto año de residencia:

El residente deberá concluir su cuarto año de formación con una sólida formación neurológica, conocer los Servicios o Unidades, técnicas que se realizan, así como su dinámica de trabajo y la interrelación de esas Unidades con los diferentes Servicios. Asimismo, deberá tener una visión crítica sobre la especialidad, conocer sus reuniones corporativas y sus estructuras organizativas a nivel internacional, sus relaciones multidisciplinares y madurar en la adquisición de actitudes en relación con la

investigación y docencia neurológicas. En concreto se espera que haya adquirido y perfeccione:

- Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de cualquier enfermedad neurológica enfermedades cardiológicas.
- Habilidad en la comprensión y asesoría de las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.
- Conocimiento del uso de las técnicas instrumentales utilizadas en Neurología.
- Conocimiento de las subespecialidades en neurología y sus técnicas instrumentales.
- Conocimiento del entorno de la asistencia neurológica urgente, hospitalaria y extrahospitalaria.
- Aprendizaje en la realización de tratamientos intrarraquídeos.
- Aprendizaje de las técnicas instrumentales de tratamiento de la espasticidad.
- Aprendizaje de las técnicas instrumentales de tratamiento del dolor neuropático.
- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la urodinámica.
- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la electronistagmografía y electrooculografía.
- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de las pruebas clínicas e instrumentales de estudio de la función autonómica, monitorización continua de la tensión arterial.
- Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de todas las enfermedades neurológicas, así como de las repercusiones sociales de las mismas.
- Conocimiento práctico de las indicaciones, interpretación y coste-beneficio de las técnicas instrumentales de registro de movimientos anormales.
- Aprendizaje en la realización de baterías conocimiento práctico de la realización de estudio de las funciones superiores y de las distintas baterías neuropsicológicas. Conocimiento práctico de las indicaciones y utilización de la estimulación cognitiva.
- Conocimiento práctico de intervenciones de los cuidados intensivos neurológicos: básicas de los cuidados intensivos de respiración asistida, nutrición, deglución y muerte cerebral.
- Realización de informe clínico.

En el cuarto año de residencia y sin perjuicio de las rotaciones internas obligatorias del

mismo se podrá realizar un periodo de rotación externa de 2-3 meses en una única área concreta de conocimiento en un servicio de referencia nacional o internacional para dicha subespecialidad para aquellos residentes con especial interés en una subespecialización concreta previa al final de la residencia. En ningún caso se aceptarán rotaciones externas con objetivo diferente al aquí expuesto.

4.- PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

Existe en el centro un protocolo, elaborado por la Comisión de Docencia, en el que se gradúa la supervisión de las actividades de los residentes en las distintas Unidades Docentes y en áreas asistenciales significativas, principalmente el área de Urgencias.

De forma general, las funciones del residente variarán según va adquiriendo conocimientos, experiencia y responsabilidad. La gradación de responsabilidades y tareas del especialista en formación atenderá a los siguientes niveles:

Nivel 1. Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda.

Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de autorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión sólo si lo considera necesario.

Nivel 2. Responsabilidad media / Supervisión directa

El residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

Nivel 3. Responsabilidad mínima

El residente sólo tiene conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

5.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

5.1.- CRONOGRAMA (ROTAPLAN)

MES	R1	R2	R3	R4
JUNIO	Planta general	Planta vascular – Busca - Interconsultas	Neurorradiología	Consulta monográfica – PL - infiltraciones
JULIO	Psiquiatría	Planta general – Busca - Interconsultas	Neurorradiología	Planta vascular - Busca
AGOSTO	Psiquiatría / Oftalmología	Planta general – Busca - Interconsultas	Neurorradiología Intervencionista	Planta general – Busca - Interconsultas
SEPTIEMBRE	Endocrinología	Consulta general	Planta vascular - Busca	Planta general – Busca - Interconsultas
OCTUBRE	MI	Neurosonología	Planta general – Busca - Interconsultas	Rotación externa Neuromuscular
NOVIEMBRE	MI	Neurosonología	Consulta general	Rotación interna voluntaria
DICIEMBRE	MI	Neurosonología	Consulta general	Rotación externa voluntaria
ENERO	MI	Neurofisiología	Consulta general	Consulta monográfica – PL - infiltraciones
FEBRERO	Cardiología	Neurofisiología	Consultas monográficas	Consulta monográfica – PL - infiltraciones
MARZO	Atención Primaria	Neuropediatría	Consultas monográficas	Consulta monográfica – PL - infiltraciones
ABRIL	UCI	Neurocirugía	Consultas monográficas	Consulta general
MAYO	Planta vascular – Busca - Interconsultas	Neurocirugía	Consultas monográficas	Consulta general

PRIMER AÑO DE FORMACIÓN – FORMACIÓN GENERAL EN MEDICINA CLÍNICA

R1

- Planta de hospitalización de Neurología (2 meses)
- Medicina interna e infecciosas (4 meses).
- Cardiología (1 mes).
- Endocrinología (1 mes).
- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) (1 mes).

- Atención Primaria (1 mes)
- Neurooftalmología (15 días).
- Psiquiatría (1.5 meses).
- Durante este periodo (primer año de formación) realizará guardias de Urgencias Generales. 5 guardias al mes. Si es posible se compatibilizarán con guardias de especialidad en medicina interna y cuidados intensivos. Voluntariamente al final del periodo podrán complementar con guardias de tarde neurología.

FORMACIÓN EN NEUROLOGÍA CLÍNICA – R2

- Asistencia en la sala de hospitalización de Neurología (1 mes planta vascular y 2 meses planta general)
- Consulta general: 1 mes
- Neurosonología: 3 meses.
- Neurofisiología: 2 meses.
- *Neuropediatría*: 1 mes. Concertada con el Hospital Clínico Universitario La Paz de Madrid.
- *Neurocirugía*: 2 meses. Concertada con el Hospital Clínico Universitario La Paz de Madrid.

FORMACIÓN EN NEUROLOGÍA CLÍNICA – R3

- *Neurorradiología*: 2 meses. Concertada con el Hospital Clínico San Carlos de Madrid.
- *Neurorradiología intervencionista*: 1 mes. Concertada con el Hospital Clínico San Carlos de Madrid.
- Asistencia en la sala de hospitalización de Neurología (1 mes planta vascular y 1 mes planta general)
- Consulta general: 3 meses
- Consultas monográficas: 4 meses

FORMACIÓN EN NEUROLOGÍA CLÍNICA – R4

- Asistencia en la sala de hospitalización de Neurología (1 mes planta vascular y 2 meses planta general).
- Consultas monográficas, punciones lumbares y técnicas de infiltración: 4 meses, con 1

mes añadido con mayor dedicación a un área.

- Rotación externa voluntaria de un área: 1 mes.
- Rotación externa de neuromuscular: 1 mes.
- Consulta general: 2 meses.

5.2.- ROTACIONES

Nombre de la rotación: Cardiología

Duración: 1 mes

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Antonio Paule

Nombre de la rotación: Oftalmología

Duración: 15 días

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. José Manuel Zarco

Nombre de la rotación: Endocrinología

Duración: 1 mes

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Florentino del Val

Nombre de la rotación: Medicina Interna

Duración: 4 meses

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Alberto Escalera.

Nombre de la rotación: Psiquiatría

Duración: 1.5 meses

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dra. Carolina Salazar

Nombre de la rotación: Atención Primaria

Duración: 1 mes

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Gerencia Atención Primaria Alcázar de San Juan

Tutor responsable: Dr. Álvaro Leal u otro pendiente de asignar.

Nombre de la rotación: Medicina Intensiva

Duración: 1 mes

Año de residencia: R1

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Antonio Padilla

Nombre de la rotación: Hospitalización neurología general

Duración: 5 meses

Año de residencia: R1, R2, R3 y R4

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Pablo del Saz y Dr. Santiago Navarro

Nombre de la rotación: Hospitalización Neurovascular

Duración: 3 meses

Año de residencia: R2, R3 y R4

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Pablo del Saz y Dr. Santiago Navarro

Nombre de la rotación: Neurosonología

Duración: 3 meses

Año de residencia: R2

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Pablo del Saz y Dr. Santiago Navarro

Nombre de la rotación: Consulta general neurología

Duración: 6 meses

Año de residencia: R2, R3 y R4

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Pablo del Saz y Dr. Santiago Navarro

Nombre de la rotación: Neurofisiología

Duración: 2 meses

Año de residencia: R2

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Pablo del Saz y Dr. Santiago Navarro

Nombre de la rotación: Neuropediatría

Duración: 1 mes

Año de residencia: R2

Lugar donde se realizará: Hospital Universitario La Paz

Tutor responsable: Dr. Ignacio Pascual Pascual.

Responsable o tutor de neurología para las guardias de neurología: Dra. María Alonso de Leciñana (guardias de neurología).

Nombre de la rotación: Neurocirugía

Duración: 2 meses

Año de residencia: R2

Lugar donde se realizará: Hospital Clínico Universitario La Paz

Tutor responsable: ---

Responsable o tutor de neurología para las guardias de neurología: Dra. María Alonso de Leciñana.

Nombre de la rotación: Neurorradiología diagnóstica

Duración: 2 meses

Año de residencia: R3

Lugar donde se realizará: Hospital Clínico Universitario San Carlos.

Tutor responsable: ---

Responsable o tutor de neurología para las guardias de neurología: Dra. Teresa Moreno Ramos

Nombre de la rotación: Neurorradiología intervencionista

Duración: 1 mes

Año de residencia: R3

Lugar donde se realizará: Hospital Clínico Universitario San Carlos.

Tutor responsable: ---

Responsable o tutor de neurología para las guardias de neurología: Dra. Teresa Moreno Ramos

Nombre de la rotación: Consultas monográficas neurología

Duración: 9 meses

Año de residencia: R3 y R4

Lugar donde se realizará: Hospital General La Mancha Centro

Tutor responsable: Dr. Pablo del Saz y Dr. Santiago Navarro

Nombre de la rotación: Rotación externa voluntaria

Duración: 1 mes

Año de residencia: R4

Lugar donde se realizará: Pendiente de asignación

Tutor responsable: ---

Nombre de la rotación: Rotación externa de neuromuscular

Duración: 1 mes

Año de residencia: R4

Lugar donde se realizará: Pendiente de asignación

Tutor responsable: ---

5.3.- GUARDIAS

- **Guardias generales de urgencias:**
 - Serán realizadas durante el primer año de la residencia.
- **Guardias de otras especialidades:**
 - Durante la rotación en medicina intensiva y psiquiatría se podrán realizar guardias de estas especialidades si así lo estiman oportuno los tutores de esas especialidades. Esas guardias sustituirán en mismo número a las guardias de urgencias. Por parte del servicio de neurología se consideran formación útil para el residente de neurología.

- **Guardias de neurología:**

- Se realizarán durante el período comprendido entre el segundo al cuarto año de residencia. De manera opcional, al final del primer año de residencia se podrán realizar guardias de tarde neurología. Tienen, entre otras, la finalidad de favorecer el aprendizaje de la atención urgente o imprevista.
- Requerirán de forma inicial la tutela en todas las actuaciones diagnóstico-terapéuticas con posterior adquisición paulatina de autonomía; para lo cual existirá un facultativo que será referente y consultor cuando se precise.
- En caso de rotación externa fuera del centro habitual, se podrán realizar guardias de neurología en centro concertado donde se esté llevando a cabo la actividad formativa correspondiente.
- Los tutores elaborarán un planning mensual de guardias de neurología para cada residente de neurología o de aquellos residentes rotantes en ese momento. Los residentes rotantes de especialidades médicas podrán realizar guardias de neurología durante su rotación si así lo consideran adecuado sus tutores. Por parte del servicio de neurología creemos que son parte indispensable de la formación.
- Se intentará tener en cuenta ciertas peticiones de preferencia por parte de los residentes que serán remitidas con la misma antelación y para el mismo periodo que las peticiones que realice el jefe de servicio de la programación de guardias de los facultativos. Aunque debe quedar claro que primará las necesidades organizativas de las guardias que las peticiones de preferencia.
- Los días asignados de guardias no serán modificables salvo motivo plenamente justificado por causa mayor notificadas con antelación a los tutores.
- Cada residente realizará 5 guardias de neurología mensuales, de las cuales 3 serán en días laborables de lunes a jueves y 2 en festivo, viernes, sábado o domingo. Las guardias de sábado se librarán los lunes. No se permiten salvo motivos muy puntuales las libranzas diferidas. Se podrá modificar la cuantía de estas en función de organización asistencial y del derecho de adoptar los correspondientes días libres por tiempo trabajado.
- Sin perjuicio de la norma de un máximo de 2 días festivos (o viernes, sábado o domingo) de guardia por residente y mes, los festivos establecidos como obligatorios a cubrir por los residentes de neurología serán 1 y 6 de enero; jueves a domingo de Semana Santa; y 24, 25 y 31 de diciembre. El resto de los

puentes o festivos del año se intentarán repartir de manera más o menos equitativa.

- La adquisición de autonomía será progresiva en la realización de guardias. Como orientación durante la etapa de R2 el residente debe ser tutelado de manera cercana por un adjunto en su actividad, de R3 el residente podrá valorar de manera autónoma pacientes de manera progresiva siendo tutelado en sus actuaciones por un adjunto según la complejidad de cada caso. De R4 el residente podrá tener autonomía plena para sus actuaciones solicitando consejo al adjunto cuando así lo precise.

6.- ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

6.1.- SESIONES CLÍNICAS O BIBLIOGRÁFICAS

La participación en sesiones clínicas se adaptará al calendario establecido en cada Servicio clínico durante el primer año de rotación; siendo recomendable si la actividad asistencial y organigrama del Servicio correspondiente lo permitiera, acudir a las sesiones propias de la especialidad de Neurología.

Durante el periodo comprendido entre el segundo y cuarto año de rotación, la actividad asistencial y docente del médico residente de neurología se adaptará al calendario anual de sesiones elaborado por el Servicio de Neurología, siendo necesario acudir a:

- **Sesiones impartidas por adjuntos**

Se realizarán los martes en la sala de sesiones de neurología (biblioteca) de 8:15-8:50. Se realizará un planning semestral de sesiones de manera que aproximadamente cada adjunto realizará unas dos sesiones anuales.

Se realizará un descanso en los periodos vacaciones de Semana Santa, verano y Navidades.

- **Sesiones impartidas por residentes**

Se realizarán los jueves en la sala de sesiones de neurología (biblioteca) de 8:15-8:50. Se realizará un planning semestral de sesiones. Cada residente de neurología realizará una sesión mensual del tema que se le asigne, de una revisión bibliográfica o de un caso ciego a desarrollar. Los residentes de medicina de familia realizarán una

sesión clínica durante su rotación. Los residentes de medicina interna o de otras especialidades realizarán una sesión clínica por cada 2-3 meses de rotación.

Se realizará un descanso en los periodos vacaciones de Semana Santa, verano y Navidades.

El planning de sesiones clínicas será inalterable salvo por motivos plenamente justificados y autorizados por los tutores o el jefe de servicio.

El planning de sesiones emitido por los tutores será publicado en la página web del servicio.

De la misma forma es obligatoria la asistencia a sesiones organizadas por la Unidad Docente del Hospital la Mancha Centro, con periodicidad semanal.

6.2.- CALENDARIO DE CURSOS OBLIGATORIOS

Será obligatoria la asistencia a:

- Cursos de Urgencias para residentes de primer año.
- Cursos organizados por la Unidad Docente del Hospital La Mancha Centro que correspondan al plan transversal común.

Durante el periodo de realización de la especialidad de Neurología es recomendable asistencia a cursos organizados por la Sociedad Española de Neurología (SEN) desarrollados específicamente para médicos residentes en formación con periodicidad anual. Se describe a continuación aquellos que forman parte del calendario oficial:

- **Reunión Anual de la Sociedad Castellano Manchega de Neurología.**
 - Sin patrocinio específico. Habitualmente en marzo-abril.
 - <http://www.scmneurologia.com/>
- **Curso de Formación en Enfermedades Desmielinizantes para residentes de Neurología.**
 - Patrocinado por Biogen, Novartis, Genzyme, Roche, Teva, ALmirall, Merck y Bayer. Habitualmente en marzo. Para residentes R3-R4.
- **Curso Nacional de Cefaleas para Residentes de Neurología.**
 - Patrocinado por Allergan por el momento. Habitualmente en marzo-abril. Para residentes de R1 a R4 aunque con mayor puntuación de acceso para residentes mayores.
- **Curso para residentes en Epilepsia de la SEN.**

- Financiado por EISAI por el momento. Habitualmente en abril. Para residentes de 4º año.
- <http://www.epilepsiasen.net/node>
- **Curso en Demencias Neurodegenerativas de la Sociedad Española de Neurología para Residentes de Neurología.**
 - Financiado por Nutricia. Habitualmente en junio. Para residentes R3 y R4.
- **Curso de Formación en Enfermedades Neuromusculares.**
 - Financiado por el momento por Pfizer, Genzyme, Novartis y Grifols. Habitualmente en junio. Para residentes de cuarto año.
- **Taller de Neurosonología para Residentes y Especialistas en Neurología.**
 - Financiado por Bayer y Ferrer por el momento. Habitualmente en junio. Dirigido a R2, R3 o R4.
 - <https://neurosonologia.wordpress.com/>
- **Curso de Enfermedades Cerebrovasculares para médicos Residentes de Neurología.**
 - Financiado por Boehringer por el momento. Habitualmente en octubre. Para residentes de 4º año.
 - <http://www.ictussen.org/?q=node>
 - <http://www.neuromuscularbcn.org/>
- **Curso Nacional de Trastornos del Movimiento.**
 - Sin patrocinio específico. Habitualmente en octubre.
- **Curso de formación en Trastornos del Sueño para residentes y adjuntos de neurología.**
 - Sin patrocinio específico. Habitualmente en octubre. Para residentes R2, R3 o R4.
- **Cursos de formación continuada dentro de la Reunión Anual de la SEN.**
 - No son específicos para residentes pero de gran interés. En noviembre durante la reunión de la SEN (al inicio de ella).
 - <http://www.sen.es/> y <http://reunion.sen.es/>
- **Reunión anual de la SEN**
 - Sin patrocinio específico. En noviembre.
 - <http://www.sen.es/> y <http://reunion.sen.es/>
- Algún otro concreto organizado por la SEN específicamente para residentes que los tutores consideren de importancia significativa para la formación del residente.

Consultar la página de la SEN: <http://www.sen.es/neurojovent/cursos>,
<http://www.sen.es/convocatorias-y-actividades/> y
<http://www.sen.es/profesional/grupos-de-estudio>

La inscripción a dichos cursos generalmente se realiza por solicitud específica varios meses antes y según criterios de selección concretos. El residente debe estar atento a las fechas concretas, requisitos y plazos de inscripción de cada uno de ellos. En muchos las plazas son limitadas.

Por normativa específica del SESCAM cada residente dispondrá de 5 días laborables anuales para asistencia a cursos y congresos. Una vez consumidos estos días se considerará su ampliación sólo en caso de que sean precisos para la asistencia a cursos listados como obligatorios de la SEN o para la asistencia a congresos en que presente publicación siempre que sean autorizados por la tutoría, jefatura de servicio y dirección médica del hospital.

A final de año cada residente aportará una memoria docente actualizada donde se especifique la asistencia a cursos y congresos, publicaciones, rotaciones internas o externas y las demás actividades docentes realizadas durante ese año natural.

6.3.- CURSOS OPCIONALES

- **Curso Nacional de Neurorradiología de la SENR.**
 - Sin patrocinio específico. Habitualmente en febrero.
 - <https://www.senr.org/> Secrearía técnica:
<http://www.geyseco.es/webgeyseco/web/agenda>
- **Curso de Electromiografía básica para neurólogos**
 - Patrocinado por Novartis. Habitualmente en marzo.
 - <http://www.sen.es/neurojovent/cursos>
- **Reunión Anual de Vídeos del grupo de estudio de trastornos del movimiento de la SEN.**
 - Patrocinado por Lundbeck, Abbvie, Allergan, UCBPharma, Italfarmaco, Actelion, Medtronic, Zambon y Merz. Habitualmente en abril.
 - <http://www.sen.es/neurojovent/cursos>
- **Reuniones Anuales de los Grupos de Estudio de la SEN.**

- Interesantes en caso de interés específico por un área concreta de la neurología.

6.4.- REVISIÓN O ELABORACIÓN DE GUÍAS CLÍNICAS, PROTOCOLOS, ETC

7.- ACTIVIDADES CIENTÍFICAS A DESARROLLAR POR EL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

7.1.- CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS

Los incluidos en la sección de cursos.

7.2.- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES, DOCTORADO.

La formación en investigación también debe ser tutorizada y fomentar la potenciación de la capacidad de crítica del residente ante los hechos no claramente demostrados, la eliminación de dogmatismos, la capacidad de un cambio de opinión ante una justificación razonada y la apertura a nuevos conocimientos.

Como complemento a la actividad formativa especificada, debe por tanto llevarse a cabo una actividad científica y de investigación que comprende:

- Comunicaciones y/o ponencias en congresos y reuniones científicas nacionales y regionales.
- Publicaciones científicas en revistas con revisión externa.
- Colaboración docente de residentes de la misma especialidad y diferente año de formación.
- Aprendizaje en la investigación, mediante la participación en diseño de estudios clínicos.

De modo opcional se contempla la posibilidad de ampliar la formación a través de:

- Realización master e inicio la tesis doctoral mediante los convenios con las Universidades de Albacete y Córdoba (ver plan estratégico de Investigación Docencia y Formación del Centro)

- Participación en ensayos clínicos multicéntricos activos por Servicio de Neurología.

Como normativa específica del servicio deberán cumplirse los siguientes objetivos:

- **Objetivos publicación póster y comunicaciones orales:**

Cada residente debe realizar al menos 1 póster o comunicación oral anual en congreso nacional o internacional para R2, R3 y R4. Se valorará positivamente la publicación de casos clínicos en revistas científicas.

- **Objetivos publicación artículos:**

Cada residente debe realizar al menos una publicación en revista indexada nacional o internacional de un artículo original (no caso clínico aislado) durante el periodo de la residencia.

Sería recomendable que cada residente se interesara de manera constante y durante los tres años del periodo formativo específico en neurología por un área de investigación concreta trabajando activamente con los adjuntos responsables en las tareas específicas de la misma.

A final de año cada residente aportará una memoria docente actualizada donde se especifique la asistencia a cursos y congresos, publicaciones, rotaciones internas o externas y las demás actividades docentes realizadas durante ese año natural.

8.- REUNIONES DE TUTORIZACIÓN

Se realizará una sesión de tutorización trimestral a cada residente. Estas sesiones estarán incluidas en el planning de sesiones clínicas de residentes de los jueves.

9.- MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

- Evaluaciones de rotaciones internas: se realizarán a la finalización de las mismas, en algunos casos por el responsable de la unidad especializada y en otros por los propios tutores. El residente aportará el modelo de puntuación al finalizar la misma.
- Evaluaciones de rotaciones externas: serán realizadas por los tutores o responsables del área de los servicios receptores. El residente una vez vaya

42 | GUÍA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)
UNIDAD DOCENTE NEUROLOGÍA
ENERO 2020

acabar la rotación aportará el documento de evaluación al tutor o encargado del área del servicio receptor. Debe aportarlo a su centro debidamente relleno y firmado.

- Informes y reuniones trimestrales de tutorización a cargo de los tutores.
- Evaluación anual del residente: será realizada por los tutores.

ANEXO 1.- PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN

Curso	Fechas	Presencial	Online	Residentes
Capacitación urgencias	mayo y junio	24	-	MIR*
RCP básica + DESA	junio	5	-	Todos
Lavado de manos y actuación ante el paciente con gérmenes multirresistentes	junio	4	-	Todos
Introducción Mambrino, SOFOS y e-Biblioteca	junio	5	-	Todos
Radiología básica para residentes (tórax, abdomen)	junio	8	-	MIR
Radiología trauma urgencias	junio	4	-	MIR**
Entrevista Clínica	octubre	8	3	Todos
Metodología de la Investigación (Talleres prácticos)	marzo	20	-	Todos
RCP avanzada	noviembre	20	-	MIR-EIR***
Gestión de la consulta	abril	12	-	MIR MFyC
ECO MFyC (un año abdomen y otro musculoesquelético)	febrero	20	-	MIR MFyC&
ECG		20	-	MIR MFyC&&
Cuidados paliativos (c/2 años)		12 (c/2 años)	-	MIR y EIR MFyC
Prescripción prudente (c/ 2 años)		8 (c/2 años)	-	MIR MFyC&&
Gestión de la incapacidad (c/2 años)		4 (c/2 años)	-	MIR MFyC

Total HGMC	174	3
-------------------	-----	---

Prevención de Riesgos Laborales	julio y sept SESCAM	-	15	Todos****
Búsquedas bibliográficas	SESCAM	-	30	Todos
Introducción a la Investigación	SESCAM	-	32	Todos
Educación para la salud	SESCAM	-	30	EIR
Protección radiológica básica	SESCAM	-	18	Todos*****
Seguridad del Paciente	SESCAM	-	14	Todos
Bioética y Humanización	SESCAM	-	30	Todos

Total online SESCAM	-	169
----------------------------	---	-----

TOTAL	174	171
--------------	-----	-----

44 | GUÍA / ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)
UNIDAD DOCENTE NEUROLOGÍA
ENERO 2020

* MIR pediatría – urgencias pediátricas.

** MIR traumatología, rehabilitación, Cirugía General y MFyC.

***MIR de pediatría y EIR (matrona y pediatría) hacen cursos específicos de RCP neonatal y pediátrica.

****Obligatorio a partir de la promoción 2017-2018

*****Obligatorio para los residentes de las especialidades marcadas en el anexo I de la resolución conjunta de las Directrices Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-presupuestarios del 21 de abril de 2006. (En nuestro centro todas excepto Medicina Interna y Medicina Física y Rehabilitación)

&ECO abdomen de interés también para residentes de Aparato Digestivo y Cirugía General. ECO musculoesquelético de interés también para residentes de Traumatología y Rehabilitación.
&&ECG y Prescripción prudente, obligatorio MIR MFyC, de interés también para el resto de residentes.